

LEO PP. XIII.

Venerabilis Frater: Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Pervenit ad Nos, Ven. Frater conspiciua auri vis, quam Tu et fideles tuae pastoralis vigilantiae concrediti, pium vestrum morem sequuti, hoc quoque anno ad ingravescentes in dies S. Sedis angustias sublevandas offerre curavistis. Quibus grati animi sensibus huiusmodi Vestrae filialis pietatis ac devotionis testimonium exceperimus supervacaneum ducimus significare. Probe enim nostis qua jucunditate perfundatur pater cum suis necessitatibus laetos occurrere filios perspiciat. Omnipotenti hinc Deo ferventes attolimus preces ut Vos, et vestras domos omnigenis temporalibus et spiritualibus bonis ditare velit. Firmam vero fiduciam vobis pandimus fore ut, quoadusque tristes S. Sedis condiciones perduraverint, nunquam vestra desinant subsidia, quae copiosos in coelis Tesoros Vobis comparabunt. Praecipuam tandem dilectionem Nostram Tibi, Ven. Frater, ac singulis oblatoribus ostendere cupientes, Apostolicam Benedictionem ex intimo corde Vobis in Domino impertimur.

Datum Romae apud S. Petrum die 11 Novembris 1881. Pontificat. Nostri Anno quarto.

LEO PP. XIII.

LEON, PAPA XIII.

Venerable Hermano: salud y apostólica bendición.

Ha llegado á Nos, Venerable Hermano, la notable contidad de oro que Tú y los fieles encomendados á tu vigilancia pastoral, siguiendo vuestra piadosa costumbre, en este año tambien tuvisteis cuidado de mandar como ofrenda para aliviar las necesidades, cada dia más apremiantes, de la Santa Sede. Excusado por demas Nos parece manifestaros cuántos son los sentimientos de gratitud con que hemos recibido este testimonio de vuestra filial piedad y veneracion, porque muy bien conoceis cuanto sea el gozo que inunda al Padre viendo que sus hijos acuden alegres á socorrer sus necesidades. Por ésto es que elevamos á Dios Todopoderoso nuestras fervientes oraciones á fin de que se digne enriquecer á vosotros y á vuestras casas con todo género de bienes, así temporales como espirituales; y á la vez Nos os manifestamos Nuestra firme confianza en que, mientras dure la triste situacion en que se halla la Santa Sede, nunca nos habrán de faltar vuestros socorros, que os adquirirán abundantes tesoros en los cielos. Deseando, finalmente, daros á conocer Nuestro distinguido amor hácia Tú, Venerable hermano, y á todos los que han hecho sus ofrendas, os damos en el Señor, de lo íntimo de Nuestro corazon, la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el dia 11 de Noviembre de 1881. Año cuarto de Nuestro Pontificado.

LEON PP. XIII.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 3.

Guadalajara, Enero 22 de 1882.

NUM. 36.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

CONSTITUCION

de N. S. P. Leon XIII Papa, por la divina Providencia, por la cual se arreglan ciertos puntos controvertidos entre los Obispos y los Misioneros regulares de Inglaterra y Escocia.

(Concluye.)

En fin, para asegurar la duracion de lo que Nos hemos arreglado, Nos quedamos, Nos decidimos, que las presentes Letras, con todo lo que contienen, aun bajo el pretexto que los citados religiosos y los otros interesados en esto, de cualquier estado, rango, y dignidad que sean, ó por otra parte dignos de alguna mencion especial, ni hayan dado su consentimiento, que no hayan sido oidos ni llamados, que las causas por las que las presentes parezcan no hayan sido suficientemente expresadas, verificadas y justificadas, ó por cualquiera otra razon, fuere jurídica ó privilegiada, ó con cualquier otro

título, ó autoridad sacada aun del cuerpo del derecho,—no puedan en ningun tiempo, por vicio de subrepcion ú obrepcion, ó de nulidad, sea de Nuestra intencion, sea de consentimiento de los interesados, ó por cualquier otro defecto, por grave y esencial que sea, ó que exija una mencion particular, ser atacadas, violadas, retiradas, puestas en discusion, ó llevadas á los términos del derecho; que no se pueda intentar ú obtener contra ellas el beneficio de la restitucion *in integrum* ú otro cualquier expediente del derecho, sino que ellas sean y permanezcan siempre estables, válidas y eficaces, y obtengan sus efectos plenos y enteros, sin que todos los defectos de derecho ó de hecho que puedan de alguna manera ó por cualquier causa que fuere, oponérseles á fin de impedir ó retardar su ejecucion, ni pongan el más ligero obstaculo; que ellas sean pues inviolablemente conservadas, no obstante todos y cada uno de los inconvenientes expresados, para todas y cada una de las cosas y personas á que aluden, y cada vez que en lo sucesivo se presenten; que de esta

manera y no de otra, sea juzgado y definido por todos los jueces ordinarios y delegados, y que sea nulo y de ningún efecto todo lo que pueda hacerse ó decretarse en contrario por cualquier autoridad, sea la que fuere, ya sea á sabiendas ó por ignorancia.

Esta resolución subsistirá, no obstante Nuestra regla y la regla de la Cancillería Apostólica *de jure quæsito non tolendo*, las otras constituciones Apostólicas y las constituciones y las Ordenanzas promulgadas en los concilios generales y provinciales y en los Sínodos, las reglas y las costumbres de las Ordenes, Congregaciones, Institutos y Sociedades, aun la de la compañía de Jesus, y las Iglesias, aunque estas reglas y costumbres fuesen confirmadas con juramento, aprobacion Apostólica, ó cualquiera otra garantía; no obstantelas prescripciones aun inmemoriales, los privilegios, los indultos y Letras Apostólicas concedidas, publicadas, y muchas veces renovadas, que sean contrarias á las que Nos acabamos de dar.

Todas y cada una de estas cosas aunque fuera necesario una forma especial para derogarlas, teniendo esta forma por plena y suficientemente expresada en las presentes, queremos que sean especial y expresamente derogadas, así como todas las cosas contrarias, solamente para el efecto expresado.

De cualquiera manera que los ejemplares de las presentes Letras sean pu-

blicados en Inglaterra, Nos queremos que en el momento que se les notifiquen, obliguen á todos y cada uno de aquellos á quienes concierne, ó tenga que concernir en lo sucesivo, y que hecho así, Nos queremos que tengan el mismo valor como si á cada uno hubieran sido intimadas ó notificadas personalmente.

Que nadie pues, se permita borrar ni una página de estas nuestras decisiones, declaraciones, decretos, preceptos, y voluntad, ó contradecirlo temerariamente; y si alguno cometiere este atentado, que sepa que incurrirá en la indignacion del Omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto á San Pedro el año de 1881 de la Encarnacion de N. S. Jesucristo, el día VIII. de los idus de Mayo, cuarto año de nuestro Pontificado.

Card. Sacconi pro-datario,
T. CARD. MERTEL.

SECCION III.—Variedades.

FUNCION RELIGIOSA.

El día 12 del corriente tocó su turno al Venerable Clero secular y regular de esta Metrópoli para la celebracion mensual que hacen las clases sociales á Nuestra Soberana Patrona y singular Protectora de los mexicanos María

Santísima de Guadalupe. En dicha solemnidad se dignó el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo celebrar de Pontifical, y predicó el Sr. Dr. D. Ignacio Diaz un tierno sermón, interpretando muy bien los sentimientos de gratitud y amor del clero y pueblo hácia la Santísima Virgen del Tepeyacatl; el que, con licencia de Nuestro Illmo Prelado, publicamos en seguida:

SERMON

de María Sma. de Guadalupe,

PREDICADO

en su santuario el día 12 de Enero de 1882, por el Sr. Dr. D. Ignacio Diaz, en la funcion que le dedica el Venerable Clero Secular y Regular de Guadalupe.

Leva in circuitu oculos tuos, et vide: omnes isti congregati sunt, venerunt tibi.—ISA. LX. 4.

Levanta en derredor tus ojos, y ve: todos estos han sido congregados, vinieron para tí.

ISA. LX. 4.

Illmo. y Rmo. Sr.

Señores:

La presente solemnidad hiere lo más íntimo del alma, con sus inefables, divinas ternuras. Hoy el venerable Clero Secular y Regular, la más respetable de todas nuestras Corporaciones, compuesta en su totalidad de los ungidos del Señor, viene á postrarse delante de María, haciendo las más vivas protestas de su amor: viene á decirle, no con los labios que sue-

len engañar, sino con el corazón, que nunca engaña, que viven inmortales en su pecho todos sus beneficios: viene á contarle la penosa historia de todos sus trabajos, á pedirle virtud inquebrantable, ella, que tiene que combatir, tremendos y espantables combates, á refugiarse con María, como hijo tierno al seno de su madre, en lo más recio de siniestra tormenta.

Así es, señores, que el pasado con toda la poesía de sus recuerdos, el presente con toda la realidad de sus progresos, y el porvenir con todas sus esperanzas y temores, la Religion y la Patria, en todo lo que tiene de más grande, se han dado cita al pié del trono de María, para contar sus glorias á la humanidad toda entera.

Cuanta felicidad!

No voy á referir, aunque tan tierna y saturada de poesía divina, la dulcísima historia de la *Maravillosa Aparicion Guadalupeana*, en una de las montañas más famosas de la Patria: esa historia vive en el alma de los mexicanos, y unas generaciones léganla á otras como el más rico de todos sus tesoros. Séame permitido considerarla solamente en sus relaciones más íntimas con la vida de México, y alzando humilde, aunque atrevida la mirada, ver en ella toda la vocacion de nuestra Patria: *Omnes isti etc.*

México, así como todas las naciones, ha de tener, sin duda, algun destino. Dios al formarlas, puso en las causas y en la libertad el fin supremo á que

habian de arribar en su larga carrera, cada uno de los pueblos de la tierra. Dios hizo el Oriente, para que al impulso de su filosofía se desarrollara el dogma cristiano en sus relaciones estrechísimas con las sublimidades metafísicas; Dios hizo el Occidente, para que al empuje de su carácter positivo y tradicional se desarrollara el dogma cristiano en sus relaciones más estrechas con las realidades de la vida. Dios hizo á Jerusalem, para que en ella predicara Jesucristo, á Roma para Silla de San Pedro, á Francia para defender á los Papas, á España para salvar la Europa de los Sarracenos y ser el Apóstol de la América, y México, para Santuario de María.

Lo natural y lo divino, los milagros y los sentimientos, proclaman con voz robusta y armoniosa esta santa y consoladora verdad: México está consagrado al culto de María, y echar en olvido su destino, al procurar su bien, es despedirse de la dicha y entrar de lleno en la infelicidad.

Bien conozco, señores, que mi enunciado, no es más que la expresion de las más profundas y vivas convicciones nacionales. Sé que mi Patria, siente en el alma de sus millones de hijos los más irresistibles atractivos de María; que todo le repite su Nombre y le infunde el ardor de sus amores; pero ay! funesto espíritu de mal deja sentir su fatídica influencia en ciertas almas, y relampagueando en nuestras grandes sociedades, quiere menguar el

culto de María. Por esto, hoy mas que nunca es necesario avivar en el alma de los mexicanos el dulce sentimiento de que á María está unida la dicha de la Patria, para gloria de nuestra amable Reina y confusion de los que la echan en olvido.

Ves, Oh María! que me he empeñado en celebrar tus glorias: que he procurado penetrar el espíritu de tu santa visita y de tu permanencia en esta tierra, por tantos títulos afortunada: dame pues, Virgen Santa, tu acostumbrada proteccion, para que mi discurso ceda en honra tuya, haciendo que el pueblo que me escucha vaya por todas partes publicando, que eres despues de Jesucristo, la única esperanza de la Patria. AVE MARIA.

El destino de los pueblos no se logra de un golpe y con violencia. Va operándose en el seno de las sociedades un cambio lento y lleno de armonías, segun el orden, ley suprema de la Providencia. Por esto es necesario no romper con el pasado, dejando sin apoyo al presente, oscilar al azar siempre funesto. No sin razon dijo un filósofo: *El presente es hijo del pasado y padre del porvenir.*

México, la nacion que por nuestra ventura extendiera su suelo bajo nuestras plantas y nos estrechaba en sus brazos, como á sus hijos muy queridos, fué en otro tiempo y á pesar de todo, un pueblo grande, poderoso, noble y res-

plandeciente con la brillante luz de cien victorias. Era un pueblo, que cultivaba el valor de sus hijos, poniendo en ellos su esperanza; que amaba, con todo y sus tinieblas, la virtud preciosísima de la castidad; que veneraba á los dioses, con la mas rendida adoracion, y que, á semejanza del romano, habia recibido, tal vez en premio de sus virtudes, la soberanía de lo que fué llamado el Nuevo Mundo. Su territorio casi inmenso, limitado por la majestad de los mares; sus eminencias y paisajes, ya grandiosos, ya pintorescos y agraciados; su cielo, sereno siempre y apacible, y sobre todo, sus hijos de precoz desarrojo intelectual y esquisita sensibilidad, formaban de él un pueblo, en que el altar de Dios y el amor de la Patria tenian por santuario el corazon.

¿Qué mejores precedentes, para que ese pueblo fuera más tarde el templo de María, que la religion y piedad, siquiera sean bastardas, que la castidad y el sacrificio, siquiera fueran imperfectos? qué mejor lugar para establecer el trono de sus gracias y el palacio de sus misericordias, que ese suelo tan grande, y por demas tan rico, cubierto siempre por un cielo pacífico y sereno, reflejo purísimo de la bondad de Dios? qué lugar más propio para que María, hermosa como la Luna, y escojida como el Sol, hiciera brillar su divina hermosura?— Si algun pueblo era digno de María, era sin duda el pueblo mexicano!

Por esto, señores, no quiso Dios en

sus bondades que las tinieblas del infierno cubrieran más el suelo mexicano, y en los consejos de su sabiduría infinita, hizo llegar el Siglo de los descubrimientos y nacer al Genio, que igualmente admirable por su piedad, se lanzara, guiado por la luz de la idea y, más que todo, por el dedo de Dios, en busca de regiones inexploradas, donde su entendimiento prodigioso le hacia adivinar poéticas y muy positivas realidades. Colon descubriendo el Nuevo Mundo, era la piedad y la sabiduría consagrando el magnífico templo de la Madre de Dios. No en vano quiere la Iglesia ver en sus altares á quien Dios ha rodeado de su gloria.

En efecto, apenas el Nuevo Mundo, era saludado por Colon, personificación gloriosa de su Siglo, cuando los evangelizadores de la paz plantaban en él la Cruz de Jesucristo, para que á su sombra bienhechora descansaran sus hijos fatigados, y á los resplandores de su luz, vieran atónitos la fealdad repugnante de sus divinidades y la amabilidad de Jesucristo.

Vino la Religion, y con élla María, que se agitaba en las ideas, y en los generosos sentimientos, y en las oraciones y en las palabras y en los hechos de aquellos grandes hombres, asombro del Mundo, que Jesucristo eligiera para sus Apóstoles en la edad moderna. Vino la Religion, y con ella María, que endulzaba las penas de los vencidos héroes mexicanos, de aquella nacion, en que el esfuerzo habia veni-